

## ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

### VEREDICTO

Quienes suscriben, Gabriel Ruan Santos, Humberto Romero-Muci y Carlos Ayala Corao, Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, integrantes del jurado especial designado para decidir el “PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA PROFESIONALES 2015-2016. OBISPO FRAY FRANCISCO DEL RINCÓN”, siendo la oportunidad para emitir el correspondiente veredicto, lo hacen previas las siguientes consideraciones:

I.- En atención a las Bases del Certamen para optar al referido Premio, fueron sometidos a la consideración del jurado los siguientes trabajos:

<b>Autor</b>	<b>Título</b>
ÁVILA, KEYMER	MANUAL DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL EN VENEZUELA
BLANCO RIVERO, JOSÉ JAVIER	REPENSANDO LA TEORÍA POLÍTICA DEL TOTALITARISMO
CAPRILES MORENO, VICTORIA	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MUTACIONES CONSTITUCIONALES OCURRIDAS EN CAMBOYA EN 1976, EN CHILE EN 1980 Y EN VENEZUELA EN 1999: ¿INSTRUMENTO PARA LA PERPETUACIÓN DEL PODER?
ESPINOZA RAUSEEO, ALEXANDER	EL EFECTO IRRADIANTE DEL DERECHO DE REUNIÓN
MATHEUS, JUAN MIGUEL	GANAR LA REPÚBLICA CIVIL

URBINA MENDOZA, EMILIO	LAS DECLARATORIAS DE TERRENOS COMO EJIDOS MUNICIPALES Y LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA
------------------------	---

II.- Después de constatar los requisitos formales para la admisión de las seis (6) obras referidas y luego de la lectura por parte de los integrantes del jurado de cada una de las mismas, éste declara que cada una de ellas constituye un serio y respetable estudio científico de importancia y de especial valía sobre los temas en ellas respectivamente tratados, y luego de debatir con amplitud sobre los méritos de cada una de las mismas, y sin menoscabo de las cualidades de las cinco obras restantes decidió, por unanimidad, otorgar el Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Profesionales 2015-2016. Obispo Fray Francisco del Rincón, al trabajo “**Repensando la Teoría Política del Totalitarismo**”, cuyo autor es José Javier Blanco Rivero.

Asimismo, decidió otorgar **Mención de Honor** al trabajo “**El Efecto Irradiante del Derecho de Reunión**”, cuyo autor es Alexander Espinoza Rausseo.

III.- De igual manera, el jurado quiere expresar su especial satisfacción por la labor de investigación y contenido de los 6 trabajos presentados al certamen, en la certeza de que cada uno de ellos constituye un sobresaliente aporte a la bibliografía jurídica nacional.

IV.- El autor galardonado con el Premio y los autores merecedores de Mención de Honor conservarán sus derechos de autor sobre sus respectivas obras, salvo en lo que respecta a una única edición que resolviere ordenar efectuar a su solo arbitrio la Academia, bien en texto separado, o bien en su Boletín Electrónico o en cualquiera de las colecciones de obras de su fondo editorial.

El Premio y las Menciones de Honor serán entregados a los galardonados en sesión ordinaria de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

En fe de lo anterior suscribimos el presente veredicto, en Caracas, el once (11) de abril de dos mil dieciséis.

Gabriel Ruan Santos  
Individuo de Número

Humberto Romero-Muci  
Individuo de Número

Carlos Ayala Corao  
Individuo de Número